99.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2039.-

QUE ASIGNA AL TENIENTE DE RESERVA DESMOVILIZADO DON JUAN I. TORREANI, LA SUMA DE ₲.220.-MENSUALES,EN CONCEPTO DE PENSION DE RETIRO.-

---

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 14 de Enero de 1.949.-

Nº 682.-

Vista la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente Nº. - 2305/48, sobre retiro temporal del Ejército Nacional del Teniente de Reserva desmovilizado don Juan I.Torreani, quien pasó a dicha situación por Decreto Nº.299 de fecha 10 de Setiembre del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Asígnase al Teniente de Reserva desmovilizado don Juan I.Torreani, la suma de (₲.220.-)DOSCIENTOS VEINTE GUARANIES, mensuales, en concepto de pensión de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2º.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

6-I-49

L.G.